



2010 | Comité Especial de la CEPAL  
sobre Población y Desarrollo  
*Santiago, 12 a 14 de mayo de 2010*

**SOLO PARA PARTICIPANTES**

DOCUMENTO DE REFERENCIA  
DDR/2  
5 de abril de 2010

SOLO ESPAÑOL

---

## **AVANCES EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BRASÍLIA**

\* Informe preparado por la CEPAL.

2010-258



NACIONES UNIDAS



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. EL MANDATO PARA EL PERÍODO 2008-2010 EN EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO .....	2
III. LAS ÁREAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	3
A. Seguimiento regional de la Declaración de Brasilia .....	4
1. Reuniones de seguimiento en el tema de los derechos humanos .....	4
2. Informes nacionales de avance en la implementación de la Declaración de Brasilia.....	5
B. Apoyo técnico a la implementación de la Declaración de Brasilia.....	5
1. Asistencia técnica en materia de envejecimiento y desarrollo .....	5
2. Sistematización y difusión de información sociodemográfica .....	6
3. Investigación sobre políticas públicas, envejecimiento y desarrollo.....	6
4. Capacitación de equipos nacionales .....	6
C. Colaboración interinstitucional para la implementación de la Declaración de Brasilia .....	7
IV. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERÍODO Y PROYECCIONES FUTURAS.....	7
A. Visibilidad de los derechos de las personas mayores en los ámbitos nacional, regional y mundial .....	8
B. Inclusión y fortalecimiento de los servicios sociales como parte de la agenda sobre el envejecimiento.....	9
C. Desarrollo de institucionalidad pública para el escenario sociodemográfico actual.....	10
D. Contribución regional para el segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento .....	11

## I. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población con el propósito de presentar ante el Comité Especial sobre Población y Desarrollo las actividades que la CEPAL ha llevado a cabo en el último bienio en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento.

En la resolución 616(XXXI) de 2006 los Estados Miembros de la CEPAL solicitaron a la Secretaría que organizara una conferencia regional intergubernamental en el año 2007, destinada a examinar y evaluar los avances de los países de la región en la aplicación de la Estrategia de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/G.2318/E). En cumplimiento de ese mandato, del 4 a 6 de diciembre de 2007, la CEPAL llevó a cabo en Brasilia la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos.

En esta Conferencia se adoptó la Declaración de Brasilia, mediante la cual los países reafirmaron su *“compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos”*. Asimismo, en los artículos 25 y 26 de la Declaración, propusieron lo siguiente:

- *“Acordamos solicitar a los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que evalúen la posibilidad de designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad;*
- *Nos comprometemos a realizar las consultas pertinentes con nuestros gobiernos para impulsar la elaboración de una convención sobre los derechos humanos de las personas de edad en el seno de las Naciones Unidas” (LC/G.2359).*

La importancia de la Declaración de Brasilia fue reafirmada en la resolución 644 del trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en junio de 2008 en Santo Domingo (LC/G.2395). En ella se solicitó a la Secretaría que prestara asesoramiento técnico para la realización de reuniones de seguimiento de la Declaración, en particular en lo que se refiere al tema de los mecanismos internacionales de protección de los derechos de las personas de edad y que, junto con ello, reforzara sus actividades en los ámbitos de las políticas públicas, la información, la investigación, los derechos humanos y el envejecimiento.

En este marco, desde junio de 2008 hasta la fecha el CELADE - División de Población de la CEPAL ha prestado apoyo técnico en la implementación de los acuerdos de la Declaración de Brasilia. En lo que respecta a las políticas públicas ha desarrollado y aplicado una metodología de trabajo para la construcción de escenarios futuros y ha prestado colaboración a los países en los ámbitos de la institucionalidad, la legislación y la evaluación de programas dirigidos a las personas mayores. En el campo de la información ha continuado desarrollando el Sistema Regional de Indicadores sobre Envejecimiento (SISE), ha producido material para el uso de encuestas de hogares y ha puesto a disposición de los países información sociodemográfica actualizada y comparada. En materia de investigación ha continuado apoyando el desarrollo de estudios nacionales y ha producido material técnico sobre los cuidados, la familia, la protección social y los derechos humanos.

Asimismo, durante el último bienio se realizaron tres encuentros internacionales de seguimiento de los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasilia, los que fueron convocados por los gobiernos del Brasil (Río de Janeiro, septiembre de 2008), la Argentina (Buenos Aires, mayo de 2009) y Chile (Santiago, octubre de 2009). Con arreglo a lo establecido en la resolución 644(XXXII), la CEPAL prestó apoyo técnico en su organización y realización.

Los resultados de estos dos años de trabajo revelan que el tema del envejecimiento está adquiriendo cada vez mayor importancia en la agenda de los países de la región. No obstante, existen enormes desafíos para los próximos años, los que están estrechamente relacionados con la evolución demográfica del proceso de envejecimiento poblacional, con el contexto en el que se desarrolla y con las respuestas públicas que están brindando los Estados Miembros para abordar el tema en los ámbitos de la protección social y los derechos humanos.

La estrategia implementada por la CEPAL reafirma la importancia y utilidad del empleo de determinadas metodologías de trabajo de apoyo técnico a los países, y muestra cada vez con mayor nitidez que el tema de envejecimiento y desarrollo es completamente dinámico y permeable a otros procesos sociales derivados del cambio de las sociedades y las personas. Ello exige una constante retroalimentación con los Estados Miembros, el desarrollo de nuevas capacidades y métodos de intervención y la puesta en práctica de una nutrida agenda de actividades.

En la primera parte de este documento se presentan los antecedentes generales del informe, específicamente el mandato relacionado con el tema de envejecimiento y desarrollo. En la segunda parte se describen las principales actividades llevadas a cabo durante el último bienio, así como los productos más importantes logrados hasta la actualidad. La última parte está dedicada al análisis de los resultados alcanzados durante el período y sus proyecciones futuras.

## **II. EL MANDATO PARA EL PERÍODO 2008-2010 EN EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO Y DESARROLLO**

En la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo celebrada en el marco del trigésimo primer período de sesiones de la Comisión, la Secretaría informó respecto de los contenidos de la resolución sobre Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, adoptada por la Comisión de Desarrollo Social en su 44° período de sesiones, en febrero de 2006.

En esa resolución se estableció que el primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid, cuyo tema era “Hacer frente a los desafíos y las oportunidades del envejecimiento”, se iniciaría en 2007, durante el 45° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, y concluiría en febrero de 2008, durante su 46° período de sesiones. En la resolución también se pedía a las comisiones regionales que identificaran modalidades apropiadas para el examen y la evaluación, y se alentaba la celebración de actividades regionales en ese sentido.

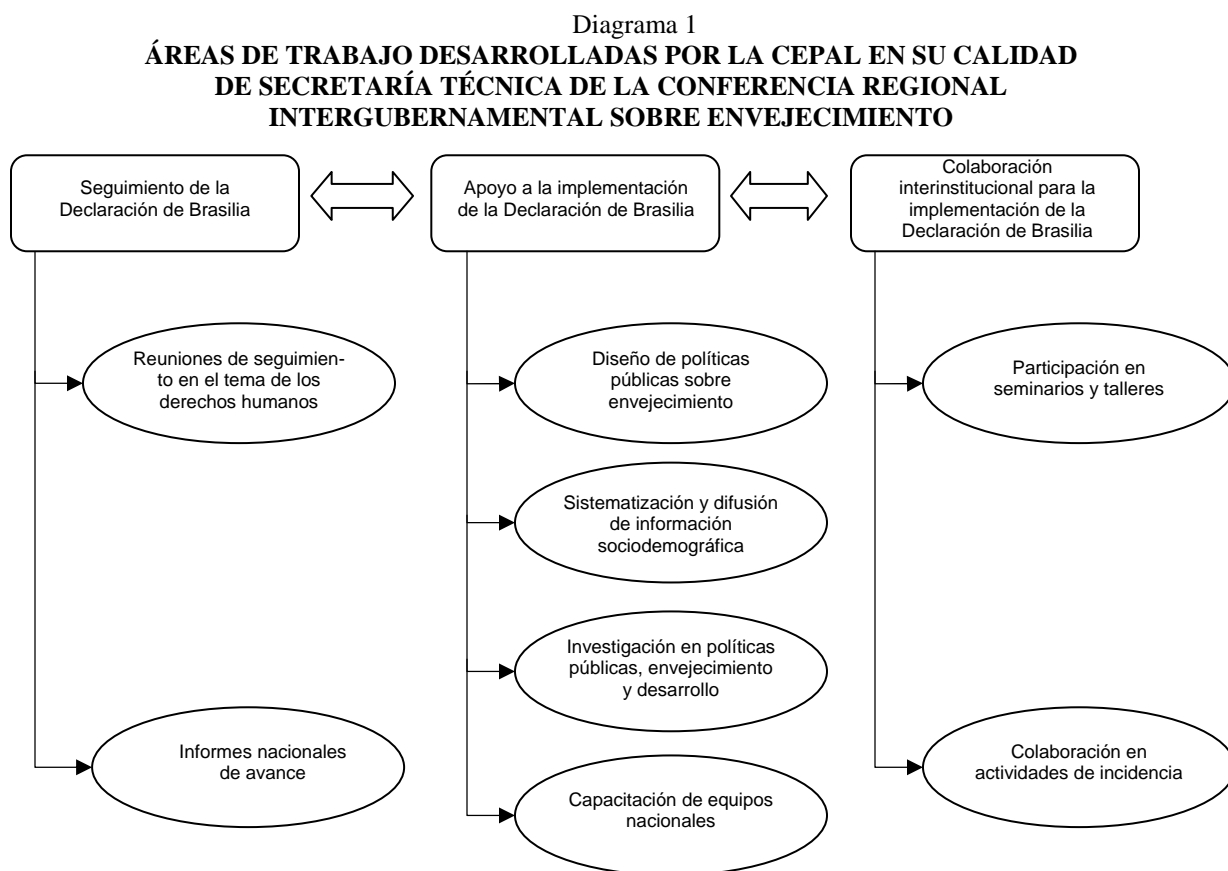
Acogiendo dicha recomendación, en la resolución 616(XXXI) de la CEPAL, de 2006, se solicitó a la Secretaría que organizara una segunda conferencia regional intergubernamental en el año 2007, destinada a examinar y evaluar los avances de los países de la región en la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

La segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe se celebró del 4 a 6 de diciembre de 2007 en Brasilia. En ella los países adoptaron la Declaración de Brasilia, cuya importancia fue reafirmada en la resolución 644 del trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, celebrado del 9 a 13 de junio de 2008 en Santo Domingo.

En la resolución 644 (XXXII) se solicitó a la Secretaría que prestara apoyo técnico en la realización de reuniones de seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de los derechos humanos de las personas de edad, y además que reforzara sus actividades de asistencia técnica en los ámbitos de las políticas públicas, la información, la investigación, los derechos humanos y el envejecimiento, tareas en las cuales el CELADE - División de Población, en su calidad de punto focal sobre el tema en la CEPAL, ha concentrado sus esfuerzos durante el período sobre el que se informa.

### III. LAS ÁREAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación se describen las tres áreas de trabajo en relación al tema de envejecimiento y desarrollo que, en el último bienio, ha implementado la CEPAL a través de su División de Población, y que han podido ejecutarse gracias al apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (véase el diagrama 1).



**Fuente:** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

### A. Seguimiento regional de la Declaración de Brasilia

Durante los dos últimos años se han impulsado distintas actividades de seguimiento de la Declaración de Brasilia en los ámbitos nacional y regional, y se ha logrado una amplia participación de los Estados Miembros en cada una de las acciones desarrolladas hasta la actualidad (véase el mapa 1).

Mapa 1  
**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE BRASILIA<sup>a</sup>**



**Fuente:** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

<sup>a</sup> Los límites que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Entre las actividades más importantes emprendidas en este marco se encuentran las siguientes:

1. *Reuniones de seguimiento en el tema de los derechos humanos.* Se realizaron tres reuniones internacionales de seguimiento de la Declaración de Brasilia. La primera se llevó a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2008 en la ciudad de Río de Janeiro. Fue organizada por la Secretaría Especial de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, con el apoyo técnico del CELADE – División de Población. Esta actividad convocó a representantes de 13 Estados Miembros de la CEPAL, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales<sup>1</sup>.

La segunda reunión congregó a representantes de 14 países y se realizó los días 21 y 22 de mayo de 2009 en Buenos Aires. Fue organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, con el apoyo técnico del

<sup>1</sup> Véase el informe de la reunión, [en línea], <[www.cepal.org/celade/noticias/noticias/7/34107/Reuni%C3%A3o\\_Rio\\_Set\\_Idoso\\_2008.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/noticias/7/34107/Reuni%C3%A3o_Rio_Set_Idoso_2008.pdf)>.

CELADE y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Como principal resultado se acordó un listado de temas que podrían formar parte del texto de una convención<sup>2</sup>.

La tercera reunión se realizó en la sede de la CEPAL, en Santiago, los días 5 y 6 de octubre de 2009. Fue organizada por el Gobierno de Chile, mediante el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con el apoyo técnico del CELADE y de la OPS, además de la colaboración de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), el UNFPA y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Convocó a 25 países, varios de ellos del Caribe angloparlante<sup>3</sup>.

Siguiendo lo convenido en Buenos Aires, durante esta última actividad los representantes de los gobiernos trabajaron en una propuesta de lineamientos para la elaboración de una convención sobre los derechos de las personas mayores. Al finalizar, asumieron el compromiso de promover su discusión a nivel nacional. Adicionalmente, los participantes hicieron un llamado para llevar este tema más allá de la instancia técnica nacional e incluir en el proceso a los ministerios políticos, para consensuar una posición de Estado con respecto a la convención y el relator especial en cada uno de los países representados. Asimismo, invitaron a la CEPAL a que elabore una propuesta de contenidos mínimos que deberían estar presentes, desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, en una convención internacional, la que será presentada ante el Comité Especial sobre Población y Desarrollo en su próxima reunión. Junto con ello, acordaron impulsar con sus respectivas cancillerías la solicitud de una sesión especial de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que trate la viabilidad de preparar una convención interamericana en la materia.

2. *Informes nacionales de avance en la implementación de la Declaración de Brasilia.* En abril de 2009 la Secretaría solicitó a los Estados Miembros responder una encuesta sobre el tema de los derechos humanos de las personas de edad, la que fue completada por 19 de ellos. El análisis de la encuesta mostró que 15 países han emprendido acciones de difusión de la Declaración de Brasilia en el ámbito nacional y 11 han efectuado seminarios nacionales sobre los derechos humanos de las personas mayores. De acuerdo a lo informado por los países, durante el mismo año el tema fue impulsado por las respectivas administraciones en distintos foros internacionales y regionales.

## **B. Apoyo técnico a la implementación de la Declaración de Brasilia**

Para colaborar con los países de la región en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración de Brasilia, la Secretaría ha llevado a cabo diversas actividades de apoyo técnico, entre las cuales cabe señalar las siguientes:

1. *Asistencia técnica en materia de envejecimiento y desarrollo.* El CELADE – División de Población ha prestado colaboración técnica a distintos países en las áreas de la institucionalidad, la legislación y la evaluación de programas dirigidos a las personas mayores. En la primera de estas áreas ha colaborado con el Ministerio de Desarrollo Social de Panamá, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente de la República Dominicana y el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay. En el tema de la legislación ha prestado asistencia técnica a la Asamblea Legislativa de Nicaragua en la

---

<sup>2</sup> Véase el informe de la reunión, [en línea], <[http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/7/36537/Relatoria\\_BuenosAires.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/7/36537/Relatoria_BuenosAires.pdf)>.

<sup>3</sup> Véase el informe de la reunión, [en línea], <[http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/4/37434/InformeEjecutivo\\_IIIReuniondeseguimiento.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/4/37434/InformeEjecutivo_IIIReuniondeseguimiento.pdf)>.

formulación del anteproyecto de ley de las personas mayores. También se desarrollaron actividades en el campo de la evaluación de las políticas públicas, trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina en el examen del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. Finalmente, en el posicionamiento del tema del envejecimiento se colaboró con la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá, la República Dominicana y el Uruguay, entre otros países.

2. *Sistematización y difusión de información sociodemográfica.* El CELADE ha seguido desarrollando el Sistema Regional de Indicadores sobre Envejecimiento (SISE), que contiene información comparable para 20 países de América Latina y el Caribe, permitiendo el procesamiento de datos para dos períodos censales (1990 y 2000) y desagregarlos según sexo, grupos de edad y zona de residencia. La matriz de indicadores reúne datos sobre población, características sociodemográficas y económicas de las personas de edad y de los hogares, así como de la vivienda y los servicios básicos. También ha brindado apoyo para la realización de varios estudios nacionales sobre el fenómeno del envejecimiento y la situación de las personas de edad —en Chile, Costa Rica y el Ecuador, entre otros países— y ha permitido la elaboración de instrumentos metodológicos de apoyo para calcular e interpretar indicadores referidos al tema, como las “Directrices para la elaboración de módulos sobre envejecimiento en las encuestas de hogares” (LC/L.2969-P) y el libro “El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe” (LC/L. 2987).
3. *Investigación sobre políticas públicas, envejecimiento y desarrollo.* La CEPAL, a través de su División de Población, ha trabajado en proyectos de investigación sobre cuidados, transferencias intergeneracionales y escenarios futuros en materia de políticas de envejecimiento, marco en el que se han elaborado un cuerpo teórico y metodológico y estudios de caso de países seleccionados. Los resultados de estos estudios se han publicado en los siguientes documentos: “Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe” (LC/L.2864-P), “Familia y solidaridad intergeneracional: escenarios futuros en políticas de vejez en Panamá” (Publicación UNFPA-Panamá y CEPAL/CELADE), “Escenarios futuros en políticas de vejez: Estudio Delphi comparado en países seleccionados” (LC/W.262), “Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas” (LC/G.2389-P), “Envejecimiento y sistemas de cuidados: ¿oportunidad o crisis?” (LC/W.263), “Los desafíos de la protección internacional de los derechos humanos de las personas de edad” (LC/W.305). Adicionalmente, se ha colaborado en publicaciones nacionales sobre el tema del envejecimiento realizadas en Chile, México y el Uruguay. Por último, se ha continuado publicando el Boletín “Envejecimiento y Desarrollo”, tanto en su versión impresa como en línea. El boletín N° 6, en español, apareció en diciembre de 2008<sup>4</sup>, y un año más tarde —es decir, en diciembre de 2009— se publicó el N° 7, también en español<sup>5</sup>.
4. *Capacitación de equipos nacionales.* Se han impartido dos cursos nacionales sobre “Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas” durante los últimos dos años. El primero se realizó en México y fue organizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y la Asamblea Legislativa. Reunió a 140 profesionales provenientes de distintos estados del país. El segundo se efectuó en Costa Rica y fue organizado por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO). Congregó a 72 profesionales de los sectores gubernamentales y no gubernamentales. Asimismo, se ha participado en cursos sobre gerontología social realizados por diversas universidades en Chile, la Argentina y México. Durante el período también se ha prestado asistencia técnica a Nicaragua, mediante el Grupo

<sup>4</sup> Véase su versión electrónica, [en línea], <[http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/36418/Boletin\\_6.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/36418/Boletin_6.pdf)>.

<sup>5</sup> Véase su versión electrónica, [en línea], <[http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/38172/Boletin\\_Envejecimiento\\_y\\_Development\\_No7\\_web.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/38172/Boletin_Envejecimiento_y_Development_No7_web.pdf)>.



Interuniversitario para el Diálogo en Políticas Públicas sobre Población y Desarrollo del Consejo Nacional de Universidades, en el diseño de una Especialización en Envejecimiento y Desarrollo que se espera implementar en el transcurso de los próximos años.

### **C. Colaboración interinstitucional para la implementación de la Declaración de Brasilia**

El Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento —compuesto por la CEPAL, el UNFPA, la OPS, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial y el Programa de Envejecimiento de las Naciones Unidas— se creó en 2002 y ha realizado distintas actividades de cooperación y coordinación interinstitucional.

Durante el último bienio, la CEPAL ha continuado manteniendo una estrecha colaboración con la OPS en las actividades que ha celebrado la OEA, a través de la citada agencia, en cumplimiento de los acuerdos de la Declaración de Brasilia. Lo mismo ha ocurrido con el UNFPA, mediante la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y las distintas oficinas de los países, y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), por medio del Programa de Envejecimiento de las Naciones Unidas.

Algunas de las actividades de colaboración más importantes emprendidas en los últimos dos años son las siguientes: el apoyo técnico conjunto a las reuniones de seguimiento de la Declaración de Brasilia, la elaboración de informes sobre el envejecimiento presentados en distintos foros regionales y la ejecución de actividades de incidencia para mejorar el posicionamiento del tema en la agenda pública. En particular, y cumpliendo con las resoluciones 46/1 de 2008 y 47/3 de 2009, la CEPAL ha colaborado activamente con el DAES en la provisión de insumos para el informe que el Secretariado ha presentado en el 48° y 49° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social.

En el período sobre el que se informa también se ha prestado colaboración técnica a las organizaciones de la sociedad civil. Especial mención merece su participación en la planificación y realización de la Reunión regional “Sociedad Civil+10: Aportes y desafíos por los derechos de las personas mayores”, en la que participaron 137 organizaciones procedentes de 15 países<sup>6</sup>.

## **IV. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERÍODO Y PROYECCIONES FUTURAS**

Durante el bienio sobre el que se informa en este documento, el trabajo de apoyo técnico a los países de la región puso de manifiesto algunos resultados evidentes en la evolución y el tratamiento del tema de envejecimiento y desarrollo. A grandes rasgos, estos resultados se pueden agrupar en cuatro áreas principales: a) visibilidad de los derechos las personas mayores en los ámbitos nacional, regional y mundial; b) inclusión y fortalecimiento de los servicios sociales como parte de la agenda sobre el envejecimiento; c) desarrollo de institucionalidad pública para el escenario sociodemográfico actual, y d) contribución regional para el segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En el período 2010-2011 el CELADE tendrá la posibilidad de desarrollar nuevas acciones dirigidas a fortalecer su trabajo de apoyo directo a los países en la implementación de los acuerdos de la Declaración de Brasilia, en el marco del programa conjunto CEPAL-ASDI 2010-2011 “Protección e

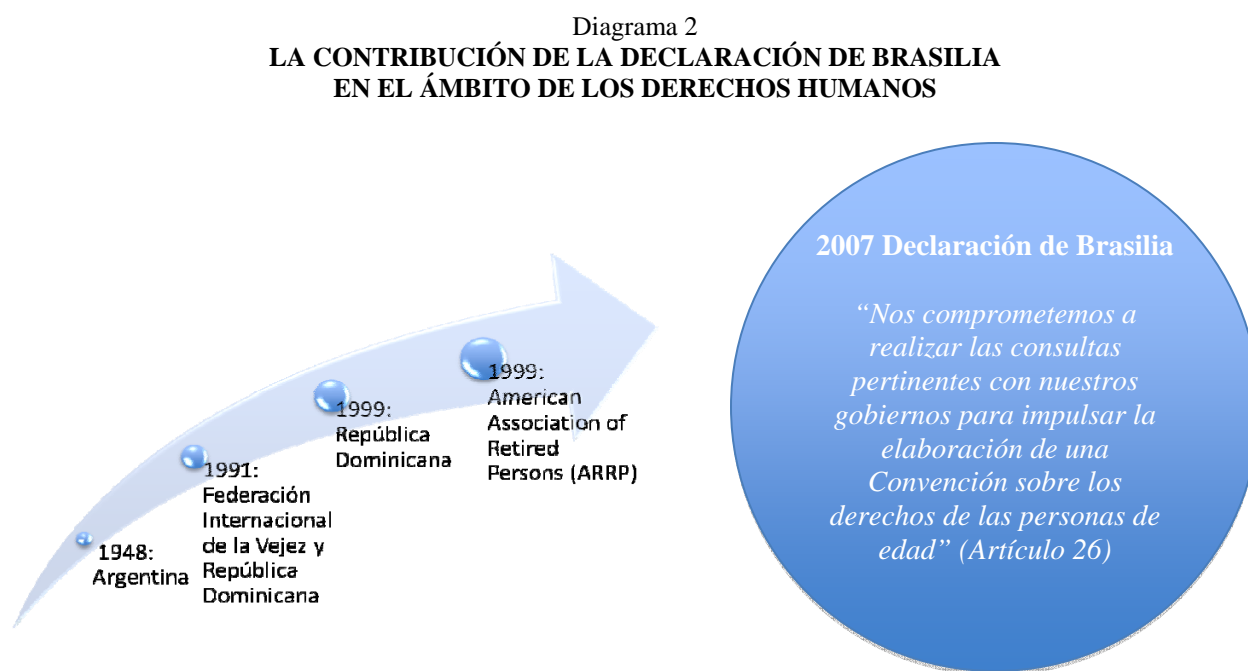
---

<sup>6</sup> Véase el informe de la reunión, [en línea], <[http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/37433/coclusiones\\_sociedadcivil\\_octubre2009.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/37433/coclusiones_sociedadcivil_octubre2009.pdf)>.

inclusión social en América Latina y el Caribe, Componente 3 “Estrategias de protección social para una población que envejece”.

### A. Visibilidad de los derechos de las personas mayores en los ámbitos nacional, regional y mundial

En distintos momentos, tanto los organismos internacionales como los gobiernos y la sociedad civil han llamado la atención sobre la insuficiencia de los mecanismos disponibles para proteger los derechos de las personas de edad en todo el mundo, y se han presentado propuestas para avanzar en la creación de instrumentos internacionales de protección de los derechos de las personas de edad. La Declaración de Brasilia es parte de este proceso y representa una contribución fundamental para incluir el tema en la agenda de los derechos humanos del siglo XXI (véase el diagrama 2).



**Fuente:** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

El tema de los derechos humanos de las personas mayores ha logrado una visibilidad inusitada y vertiginosa desde la adopción de la Declaración de Brasilia. Las recomendaciones surgidas de las tres reuniones de seguimiento mencionadas en los párrafos anteriores han tenido un impacto importante en el debate sobre el envejecimiento a nivel nacional, regional y mundial.

En el ámbito nacional se han emprendido iniciativas de difusión y discusión sobre una convención internacional de los derechos de las personas mayores en la Argentina, Chile, El Salvador, Nicaragua y el Uruguay, entre otros países. A nivel regional, el tema fue incorporado en la XV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados asociados realizada en 2009, en la Declaración de Compromiso de Puerto España de la V Cumbre de las Américas del mismo año, y en la Resolución AG/RES.2455 (XXXIX-O/09 “Derechos humanos y personas adultas mayores”) adoptada en la Asamblea General de la OEA, entre otras instancias.

Paralelamente, el tema se ha tratado en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en el Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos, en el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, entre otros organismos. De la misma manera, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General un informe que, en particular, contiene información sobre la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad (A/64/127).

Con arreglo a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas contenida en el documento A/C.3/64/L.6, los derechos de las personas mayores seguirán formando parte de los temas a incorporar en el informe del Secretario General para el sexagésimo quinto período de sesiones, y en cumplimiento con la resolución AG/RES.2455, se espera que la OEA realice dentro de los próximos meses la sesión especial del Consejo Permanente sobre el tema de los derechos humanos y las personas mayores.

En su calidad de punto focal para el tema del envejecimiento en la CEPAL, el CELADE participará activamente en las dos actividades recién mencionadas y, de acuerdo a lo solicitado en la tercera reunión de seguimiento de la Declaración de Brasilia, presentará ante el Comité Especial sobre Población y Desarrollo una propuesta en la que se brindará un panorama general de los derechos humanos en el contexto del envejecimiento y de los elementos de justificación de una convención internacional de los derechos de las personas mayores. Se identificarán los principales contenidos de un instrumento jurídicamente vinculante desde el punto de vista de América Latina y el Caribe, y se someterá a consideración de los gobiernos una estrategia general de trabajo para alentar la redacción y aprobación de una convención internacional.

En este marco, corresponderá a los Estados Miembros definir las actividades futuras a desarrollar en el tema para fortalecer las iniciativas que se han emprendido en la región a partir de la adopción de la Declaración de Brasilia.

## **B. Inclusión y fortalecimiento de los servicios sociales como parte de la agenda sobre el envejecimiento**

En los últimos años, el envejecimiento de la población y las transformaciones de la estructura demográfica han ido ganando un espacio en los debates sobre la política pública, especialmente en aquellos países más envejecidos, no solo por razones de equidad y de cohesión social, sino también por el creciente efecto del aumento de las personas de edad en los sistemas de protección social. Ello ha tenido una traducción práctica en el quehacer del CELADE – División de Población, debido a que se han recibido solicitudes de asistencia técnica en el tema de los cuidados, la atención a la dependencia en la vejez y las políticas públicas —de parte de la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y el Uruguay— con mayor frecuencia que en períodos anteriores.

El cuidado es un asunto que atraviesa múltiples áreas del desarrollo: los derechos humanos, la protección social, la equidad de género, la desigualdad, por mencionar solo algunas. Sin embargo, pese a la existencia de literatura académica y de los organismos internacionales, en años anteriores este tema aún no había alcanzado la visibilidad suficiente para convertirse en un asunto público objeto de atención por parte de los distintos actores que intervienen en bienestar.

Las recomendaciones internacionales y regionales sobre la materia hacen un llamado a adaptar la protección social a las nuevas realidades sociodemográficas, entre otros aspectos, mediante la incorporación de un cuarto pilar al sistema de protección social: el de los servicios sociales para fortalecer la autonomía. Como resultado se espera que, aunque el debate sobre los servicios sociales esté presente en

la actualidad solo en la agenda política y social de algunos países de la región, a futuro vaya adquiriendo más importancia, sobre todo frente a la encrucijada en la que se encuentra el diseño actual de los sistemas de protección social.

La función primordial de los servicios sociales dirigidos a las personas de edad es remover los obstáculos que les impiden o dificultan su plena integración en todos los ámbitos de la vida social. El problema principal que atienden es la necesidad de cuidado, y para ello ofrecen beneficios, servicios y prestaciones dirigidas a facilitar la autonomía personal y la atención domiciliaria o residencial. A su vez, y debido a las particularidades que adquieren las distintas modalidades de cuidado, los servicios sociales se ubican en la interfaz entre el sistema formal de protección social y las redes familiares y comunitarias, ampliando el ámbito de acción del primero y fortaleciendo la capacidad de respuesta de las segundas.

En el escenario contemporáneo resulta de suma importancia fortalecer la investigación del tema del envejecimiento y el cuidado, desarrollar y difundir indicadores útiles para tomar decisiones, intercambiar experiencias de prácticas en la materia y emprender acciones concretas para fortalecer su posicionamiento como un asunto trascendental de la protección social.

### **C. Desarrollo de institucionalidad pública para el escenario sociodemográfico actual**

En la actualidad gran parte de los países de la región ha integrado un organismo a cargo de las políticas y programas para las personas de edad en el organigrama del aparato público. Se trata de direcciones dentro de un ministerio sectorial, como en la Argentina, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Paraguay, el Perú y Honduras; de institutos o servicios, como en el caso de Chile, la República Bolivariana de Venezuela, México y más recientemente el Uruguay, o de un Consejo como el del Brasil, Costa Rica y la República Dominicana. También hay otros países donde se trata de un Programa (Cuba y Guatemala), o bien de un área del bienestar social en que las personas de edad son consideradas parte de las poblaciones vulnerables, como en Colombia y Panamá. En algunos casos estos organismos cuentan con instancias descentralizadas a nivel de unidades territoriales menores, y muchos de ellos fueron creados por una ley especial, alcanzando un nivel de formalidad que debería capacitarlos para tener un acceso continuo y garantizado a los instrumentos y recursos del Estado.

Sin embargo, y con notables excepciones, buena parte de estos mecanismos no logra un real nivel de consolidación práctica y siguen constituyendo unidades administrativas de mediano o bajo rango de jerarquía dentro del aparato estatal. Si bien han contribuido a incorporar las necesidades e intereses de las personas de edad dentro de las acciones sectoriales y específicas, aún se trata de una misión institucional relativamente separada del resto del quehacer gubernamental. Esta ubicación actual forma parte del proceso de construcción y fortalecimiento de la institucionalidad y, como antecedente, del mismo tema del envejecimiento en general.

Al igual que en el caso de los servicios sociales, también sobre el tema de la institucionalidad pública y el envejecimiento el CELADE ha estado recibiendo con mayor frecuencia solicitudes de asistencia técnica durante el bienio sobre el que se informa. En algunos países se pide apoyo para reforzar la función rectora del organismo que se ocupa del tema, para que de este modo actúe efectivamente como un espacio de coordinación interinstitucional que incorpore el envejecimiento en todo el quehacer estatal. En otros, la preocupación central es la forma de fortalecer sus capacidades técnicas y capacitar a la institución para ejercer de manera eficiente la labor para la cual ha sido creada. Por último, hay también países en los que se está creando una nueva institucionalidad, y requieren apoyo técnico para el diseño y puesta en práctica de los nuevos organismos.

Sin duda, el asunto de la institucionalidad pública y el envejecimiento adquirirá centralidad en los próximos años. En este ámbito es fundamental intercambiar buenas prácticas, conocer experiencias de fuera de la región, diseñar modelos institucionales acordes a las necesidades de cada país y emprender acciones de fortalecimiento de las capacidades técnicas.

#### **D. Contribución regional para el segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

En el 48º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social se adoptó la resolución “Future implementation of the Madrid International Plan of Action on Ageing, 2002”, que en su párrafo 15 indica lo siguiente: *“Decides that the procedure for the second review and appraisal of the Madrid Plan of Action will follow the set procedure of the first review and appraisal exercise and shall include preparatory activities at national and regional levels, including those conducted by the regional commissions, to conclude in 2012”*.

Con arreglo al calendario de examen y evaluación propuesto por el Secretario General en su informe titulado “Ulterior aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento” (E/CN.5/2010/4), durante 2010 los Estados Miembros deberían determinar sus prioridades para el examen y evaluación y hacer un análisis que determine las leyes y los reglamentos, instituciones, políticas y programas de aplicación que se hubieran introducido o modificado desde 2007-2008 en respuesta al Plan de Acción de Madrid. Los países también tendrían que examinar la situación nacional respecto del envejecimiento de la población. Como consecuencia de ello, para fines de 2010 cada país habría completado su propia determinación de los ámbitos específicos en los que realizar investigaciones participativas, las cuales presentarán a la Comisión de Desarrollo Social en su 49º período de sesiones, en 2011.

A partir de febrero de ese mismo año se iniciará formalmente el segundo ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Los países han de emprender acciones nacionales dirigidas a sistematizar sus avances, mientras que, en el segundo semestre de 2011, las comisiones regionales convocarían conferencias, con sujeción a la disponibilidad de recursos, para examinar las conclusiones de los exámenes nacionales, intercambiar experiencias y buenas prácticas y determinar las prioridades para la acción futura. Las comisiones regionales presentarían las conclusiones de estas conferencias de examen y evaluación y los informes nacionales recibidos a la Comisión de Desarrollo Social en 2012.

En este marco, corresponde al Comité Especial sobre Población y Desarrollo, en su calidad de organismo intergubernamental encargado del seguimiento regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, decidir acerca del procedimiento que llevarán a cabo los países de América Latina y el Caribe para emprender el segundo ciclo de examen y evaluación del Plan, e identificar las actividades que la Secretaría desarrollará para cumplir con los objetivos que se propongan en tal sentido.